

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO CINCO DE LA SESION EXTRAORDINARIA**  
**DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Raúl Quesada Galagarza

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Esperanza Jiménez Badilla

Reg. José Calvo Calvo  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez

Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Lidia Cabrales Ríos  
Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Flory Vásquez Arce  
Sind. Guillermo Ramírez  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Carmen Soto León

Sind. Néstor Sánchez Montano  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Félix Montes García  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Valentina Morales Morales  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

Sind. Neftalí Brenes Castro

**FUNCIONARIO MUNICIPAL**

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:12 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración.
- 2) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 3) Audiencias Concedidas
  - Atención Dr. Rainier Chaves Solano - Director Regional C.C.S.S.

- Atención Dr. Róger Ríos Duarte - Presidente Ejecutivo INCOP.
- 4) Dictámenes de Comisión.
- 5) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.

### **ARTICULO PRIMERO: ORACION**

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice en agenda está la audiencia del Dr. Rainier Chávez pero como se le comunicó que era para las 7:00 de la noche y como todavía no son las siete, podría alterar para ir adelantando otros puntos.

Se solicita la alteración del orden del día para juramentar a dos personas de Juntas de Educación. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO SEGUNDO: ACTO DE JURAMENTACION**

#### **A--) ASUNTO: JURAMENTACION**

El Concejo Municipal procede con la juramentación de la Sra. Carens Ximena Rico Aguirre como miembro de la Junta de Educación Jardín de Niños El Roble.

Queda debidamente juramentada.

#### **B--) ASUNTO: JURAMENTACION**

El Concejo Municipal procede con la juramentación de la Sra. Maribel Alfaro Prendas como miembro Junta Administrativa Liceo Rural Aranjuez.

Queda debidamente juramentada.

### **ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

#### **A--)ASUNTO: INVITACION DEL MUNICIPAL PUNTARENAS FUTBOL CLUB – ALEXANDER BLANCO RAMIREZ - ADMINISTRADOR GENERAL**

Se conoce invitación a una comisión de cuatro integrantes a la presentación de la nueva piel y planilla del Puntarenas FC, dicha actividad será el día de hoy a las 7:00 p.m. en el Restaurante Isla Cocos, ubicado diagonal a la terminal de Ferrys en Puntarenas. Es importante mencionar que hemos reservado una mesa para esta Comisión.

En conocimiento de lo anterior se procede nombrar a los Señores (as) Andrés Salguera Gutiérrez, Roxana Chaverrí Gutiérrez, Sindica Lidia Cabrales Ríos, José Calvo Calvo, Álvaro Cascante Ramírez.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales sugiere que nombre como coordinador de la Comisión por su experiencia, al Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez.

Asimismo se autoriza el permiso al Sr. Alcalde Municipal para que asista a dicha actividad.

**B--)ASUNTO: INVITACION DE LA PARROQUIA INMACULADO CORAZON DE MARIA EL ROBLE DE PUNTARENAS – PBRO. VICTOR MANUEL SALAS CURA PARROCO**

Se conoce invitación de la Parroquia Inmaculado Corazón de María, con motivo de las Fiestas Patronales hemos querido rezar, por ustedes el día 22 de junio a las 6:00 p.m. con cariño y respeto se les invita a enviarnos algún representante ese día.

De todos modos estaremos orando por ustedes que Dios los bendiga, de prosperidad en sus proyectos, trabajo y familias, a su vez queremos invitar a la Fiesta Patronal el sábado 24 de junio a las 10:00 a.m.

El Sr. Presidente consulta si algún compañero (as) desea ir para ponerlo en Comisión, sino queda abierta la invitación el que desee asistir.

Quedan cordialmente invitados.

**C--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA BAJO CALIENTE**

Se conocen ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Caliente.

**TERNA N° 1**

Votación al Sr. Nemesio Villalobos Sancho, **APROBADA UNANIME.**  
Anabelly de Jesús Badilla Castro  
Gerardo Domingo Ledezma Monestel

**TERNA N° 2**

Votación a la Sra. Anabelly de Jesús Badilla Castro, **APROBADA UNANIME.**  
Alejandro Isaac de Jesús Zúñiga Leitón  
Rosvin Jiménez Cruz

**TERNA N° 3**

Votación al Sr. Gerardo Domingo Ledezma Monestel, **APROBADA UNANIME.**  
Nemesio Villalobos Sancho  
Anabelly de Jesús Badilla Castro

#### **TERNA N° 4**

Votación al Sr. Rosvin Jiménez Cruz, **APROBADA UNANIME.**  
Alejandro Isaac de Jesús Zúñiga Leitón  
Gerardo Domingo Ledezma Monestel

#### **TERNA N° 5**

Votación al Sr. Alejandro Isaac de Jesús Zúñiga Leitón, **APROBADO UNANIME.**  
Nemesio Villalobos Sancho  
Rosvin Jiménez Cruz

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de las personas arriba indicadas como miembros de Junta de Educación Escuela Bajo Caliente. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **D--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACION ESCUELA JUANITO MORA PORRAS**

Se conocen ternas para el nombramiento de la Junta de Educación Escuela Juanito Mora Porras.

#### **TERNA N° 1**

Erika Ovares Arguedas  
Paola Umaña Quesada  
Hazel Vanessa Ramírez Abarca

#### **TERNA N° 2**

Ana Valeria García Argeñal  
Paola Adelina Cruz Mora  
María Eida Agüero Montes

#### **TERNA N° 3**

María Roque Salazar  
Shirley Hernández Segura  
Roxana Paguaga González

#### **TERNA N° 4**

Iris María Coronado Brenes  
Dora Morales Sequeira  
Angélica Barrientos Veliz

## **TERNA N° 5**

Margot Franco Cambroner  
Elifac Chavarría Bello  
Indira Méndez Quesada

A continuación se da lectura a oficio DREP-SCO1-EJMP-DIR-092 de fecha 20 de junio de 2017, suscrita por el Sr. Msc. José Ángel Rodríguez Campos, Director Escuela Juanito Mora Porras. **Dice.**

Desde el Centro Educativo Juanito Mora Porras en Barranca de Puntarenas se les saluda respetuosamente, pidiendo a Dios mucha salud para uno de ustedes, a la vez informando que las ternas que envía nuestra Institución, para el cambio de los miembros de la JUNTA DE EDUCACION están siendo integradas **solamente por mujeres**, por cuanto en la comunidad educativa, los docentes de grado, realización la consulta para que algunos padres (varones) integrarán las ternas pero la gran mayoría aduce: falta de tiempo, mucho trabajo, desinterés, apatía, horarios muy complicados.

Por tanto, recurrimos a su comprensión, para que **no exista problema** en el nombramiento de ellas, quienes son todas madres de familia del centro educativo, amas de casa, mujeres esforzadas, responsables de sus hijos, colaboradoras con los docentes de grado y la institución, algunas madres solteras, pero con una enorme energía de asistencia y servicio para con el centro educativo.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta hay un procedimiento ya establecido y el Mep debe respetar lo que se indica en el Decreto 38249 no puede ser posible en la sesión anterior se nombraron algunas Juntas donde se repetían nombres y aducían que era porque no había gente, hoy aducen que solo mujeres tienen, la Ley no dice que es circunstancial dice como hacerlo.

El Código Municipal dice que el Concejo Municipal nombra, la Ley no permite eso, ese argumento no es valido y son portillos que estamos abriendo, aquí si tengo que decir que el papel aguanta lo que le pongan, hay mucha gente en Juanito Mora y yo conozco gente que quisiera ayudar a una Escuela, la Ley y el Reglamento es amplio y no deja para estos caseríos donde hay tanta población.

En aras de mantener lo que el Decreto dice que aunque le toque a ellos hacer el proceso pero el nombramiento final lo hace el Concejo Municipal, me parece que hay que hacer reitera llamada de atención ya sea a la Dirección Regional y Supervisión que esas cosas no sigan pasando porque exponen al Concejo Municipal.

Reitero la propuesta que se nombre esa Comisión para esos efectos y también para empezar todo un plan estratégico para que las Juntas de Educación pueda ayudarse en un acompañamiento para que retiren esos dineros de las arcas municipales.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta solo por la intervención del Sr. Reg. Miguel Monge, con el debido respeto toda la argumentación suya está fuera de tema, solamente es indirectamente pertinente a lo que se está hablando.

Y muy valida dentro de un contexto donde este sea el tema, esa argumentación, fui el primero en este Concejo, que protestó por la forma que se llevaban a cabo las elecciones de las Juntas de Educación.

Una vez adrede cambié el orden de la lectura y se me vinieron encima porque no correspondía, porque supuestamente había una costumbre de nombrar al que solo primero se mencionaba.

Ahora, el Director en su nota está explicando el porque vienen solamente mujeres, como vas a obligar a elegir hombres si no quieren, recuerdo que en la última concentración de la Unión de Gobiernos Locales, hubo una pregunta que problemas en el ejercicio de nuestras funciones y hubo muchos, pero al respecto se argumentó que incluso la Asamblea Legislativa debiera revisar ese acuerdo de que los Concejos Municipales sean los que eligen esas Juntas de Educación.

Entonces para que vean como tiene lastre, porque había mucha serie de problemas que hay que denunciar sobre eso, valida la del Sr. Reg. Miguel Monge y esta que estoy señalando. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice me gustaría escuchar el criterio del Asesor, porque cuando se está eligiendo la Junta lo aprobamos, pero ellos manejan fondos públicos y manejan el destino de una institución, creo que de ahí depende la calidad del distrito correspondiente, yo creo que si hay violación al procedimiento o la Ley no tenemos que hacer llamada de atención sino obligar a la institución que corrija esos errores, porque estaríamos también violentando esos procedimientos.

El Lic. Roy Cruz Araya explica la Ley está tipificada que es el Ministerio de Educación el que debe regular el nombramiento, porque ellos son los que están viviendo esa situación, no sabemos si hay solo mujeres o solo hombres, lo se puede es indicarles que el procedimiento no lo están haciendo correctamente, pero no es competencia de este Concejo anular eso, porque el viene aquí y en el Artículo 13 dentro de sus atribuciones en el Inciso g) dice:

"...nombrar directamente por mayoría simple con un criterio de equidad entre géneros a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficial de enseñanza y de las juntas de educación quien solo podrán ser removidos por justa causa, además nombrar por igual mayoría a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que lo requiera"

Ese es un procedimiento interno entre ellos, nosotros no podemos entrar a debatir sobre eso, en teoría lo que llega acá debe ejecutarse, porque ya ellos

hicieron el filtro supuestamente, pero no deja de tener razón el Regidor Miguel Monge, que están llegando ternas de solamente mujeres o que repiten nombres.

El Sr. Presidente manifiesta el que vengan repetidos los nombres cuatro y hasta seis veces no dice nada el código, pero si dice que debe haber equidad de género y entonces ahí si nos acogemos al Código Municipal y somos tácitos en lo que dice, nosotros debiéramos devolverlo y decirles que pongan dos nombres que sean hombres para que se cumpla lo que dice el Código Municipal en el artículo 13 inciso g) que nosotros queramos ser condescendientes y no atrasar a las juntas y nombrar las cinco mujeres, es un asunto meramente de la potestad que tenemos como regidores, pero la misma potestad que nos confiere el código, yo podría decir ahorita como Presidente saco esto de despacho, hasta que el Señor Director de la Escuela Juanito Mora sustituya dos mujeres por dos hombres.

En Barranca lo que sobran son hombres y que quieran pertenecer a una Junta, cuantas veces han querido quitarme a mi, a Miguel Monge y a otros somos hombres, así que hay gente que quieren trabajar en las juntas.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice me sorprende Don José María López usted que ha profesado ser un hombre correcto que quiera doblar lo que la Ley dice, sencillamente el 13 inciso g dice eso que acaba de leer el Asesor, lo que la Ley no contemple lo contempla muchas veces el reglamento sin que contradiga a la Ley.

En ese sentido proponía que se conforme la Comisión, porque nosotros debemos ser vigilantes de la Ley y debemos aplicar el principio de legalidad, me parece que es lo más sano, porque si queremos colaborar y un tercero mete un recurso de revocatoria debemos acogerlo.

El Sr. Presidente indica voy a conceder la palabra al Asesor, y voy a someter a votación e inmediatamente pido alteración para que se nombre la Comisión de Juntas.

El Lic. Roy Cruz Araya explica la Ley le da la potestad a ustedes a tomar decisiones y dice que cuando el Concejo toma decisiones también tiene la competencia de exigir en este caso a la junta directiva.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita consten en actas lo siguiente, llamando a la reconsideración a la Presidencia de someter este documento, porque infringe el Artículo 13 inciso g) aún cuando queramos ayudar, es llamándolo a la reconsideración y se traslada a la Dirección Regional si lo tiene a bien, para que hagan las correcciones.

Continúa el Sr. Presidente, yo si lo voy a someter a votación porque se va a nombrar la comisión para que esto se subsane, usted Sr. Miguel Monge es Presidente de una Junta y yo también, si no tienen junta les cortan el agua y la luz así que se atrasa, usted dijo muy bien si algún ciudadano varón quiere meter un recurso quiere decir que si hay alguien que quiere ser parte de la Junta.

A continuación se procede con la votación de las ternas propuestas.

### **TERNA N° 1**

Votación a la Sra. Erika Ovares Arguedas, **APROBADA SEIS VOTOS.**

Paola Umaña Quesada

Hazel Vanessa Ramírez Abarca

### **TERNA N° 2**

Votación a la Sra. Ana Valeria García Argeñal, **APROBADA SEIS VOTOS.**

Paola Adelina Cruz Mora

María Eida Agüero Montes

### **TERNA N° 3**

Votación a la Sra. María Roque Salazar, **APROBADA SEIS VOTOS.**

Shirley Hernández Segura

Roxana Paguaga González

### **TERNA N° 4**

Votación a la Sra. Iris María Coronado Brenes, **APROBADA SEIS VOTOS.**

Dora Morales Sequeira

Angélica Barrientos Veliz

### **TERNA N° 5**

Votación a la Sra. Margot Franco Cambronero, **APROBADA SEIS VOTOS.**

Elifac Chavarría Bello

Indira Méndez Quesada

El Sr. Presidente hace la observación, que los votos negativos en todas las votaciones son del Sr. Reg. Miguel Monge Morales, Diego Suazo Rosales y Raúl Quesada Galagarza.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice la justificación del voto negativo la fundamento en el incumplimiento de este Concejo Municipal en el Artículo 13 inciso g) no cumplen y se apartan de lo establecido en la Ley los seis compañeros que votaron positivamente, transgrediendo lo que establece el Código Municipal. Segundo, de antemano queda casi propuesto de parte mía un recurso de revisión para el acta en su momento, por estar mal nombrada.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales manifiesta igual pienso que debió haberse devuelto este documento a la institución y hacerle la sugerencia que no vamos a nombrarla hasta que no cumpla con el criterio que dice el Artículo 13 inciso g) sobre la equidad de género, pienso que lo correcto debió haberse hecho de esa manera por eso no la voté.



El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice creo que el principio de legalidad debe imperar en este Concejo, yo creo que ya es un problema de orden y de administración y cada director debe ser responsable, no creo que en un Distrito tan grande como Barranca no hayan personas interesadas en servir a su propia escuela, yo creo que más bien nosotros nos estamos prestando para ese juego, debe prevalecer el orden, eso de administrar bienes es una cuestión de un cheque que le está dando en blanco a una persona de poder, de ahí vienen los problemas ya de las malas administraciones, que muchas inciden en algunas Juntas de Educación. Gracias.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de las personas arriba indicadas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juanito Mora Porras. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.** Tres votos negativos de los Señores Regidores Diego Suazo Rosales, Raúl Quesada Galagarza y Miguel Monge Morales.

El Sr. Reg. José María López García comenta en una ocasión la Reg. María Cristina Martínez Calero insistió bastante en que unas Escuelas les apremiaba el nombramiento de las Juntas porque estaban debiendo recibos y no se podían movilizar los fondos y otro tanto, esa es la razón que media más en esta decisión.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente Municipal y entra a presidir la Sesión el Sr. Reg. José María López García Vicepresidente Municipal.

**E--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO - INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE - LICDA. XINIA MARÍA VALDÉS CRUZ, ENCARGADA DE CENTRO**

Conoce el Concejo Municipal escrito suscrito por la Licda. Xinia Ma. Valdés Cruz, Encargada del Centro INA que se ubica en la comunidad de Fray Casiano de Madrid, el cual este año cumple su 30 Aniversario y como parte de la celebración se ha programado una graduación regional pública y una feria Mipymes, esta última para impulsar los nuevos emprendimientos de estudiantes que se han capacitado en nuestra Institución.

Es por ello, que les solicitamos el visto bueno para que aunado a la actividad de graduación podamos utilizar la plazoleta adjunta a la Concha Acústica que se ubica en el Paseo de los Turistas para montar una Feria Mipymes.

El acto conmemorativo se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017, ocupando este sitio para los preparativos desde las 8 de la mañana y hasta las 9 de la noche.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo solicitado por el Instituto Nacional de Aprendizaje para realizar Feria Mipymes el 31 de agosto de 2017 en la plazoleta de la Concha Acústica así como graduación regional pública en un horario de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO POR OCHO VOTOS,** Voto ausente del Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

**F--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO- FRATERNIDAD DE PASTORES DE PUNTARENAS- SR. FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ-PRESIDENTE**

Conoce el Concejo Municipal la solicitud de uso de suelo presentada por el Sr. Francisco Gómez Gómez, Presidente de Fraternidad de Pastores de Puntarenas para utilizar las instalaciones de la explanada (plazoleta) y el Anfiteatro (Concha Acústica) y así poder celebrar por cuarta vez el DÍA DE LA BIBLIA el domingo 03 de setiembre de 2017, según la Ley de la República 8030 dicha actividad dará inicio a las 9:00 a.m. y culminará a las 9:00 p.m.

En el lugar solicitado tendremos diversas actividades culturales, danza, mimos, teatro, actividades para niños, lectura pública de las Sagradas Escrituras y cantos cristianos, realizaremos una marcha pacífica desde el faro hasta el lugar solicitado, la marcha iniciará a las 4:00 p.m.,

El Sr. Presidente dice con el debido respeto a todos, pero aquí hay algo que no está bien, hay una solicitud ha derecho de un sector de la población, el que no conocemos nosotros la agenda de la Administración no tiene porque inhibirnos de eso, está solicitada en tiempo y en derecho, lo estaríamos negando ad portas.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta yo estoy de acuerdo con ese tipo de permisos cuando es de interés de una comunidad, pero debemos tener mucho cuidado, desde el momento de que en ese evento se venda o permitan publicidad, ya hay un interés económico de un grupo, y la Municipalidad no recibe nada. Yo estoy de acuerdo pero tenemos que condicionar y que quede claro ante la comunidad y el Concejo de Distrito. Gracias.

El Sr. Síndico Eugenio Ramírez Zúñiga dice a mi me gustó mucho cuando el Reg. Miguel Díaz decía hagamos diferencia cambiemos esto y no seamos de los mismos, pero llevamos más de un año y estamos enredados, está bien lo que dice la compañera María Cristina Martínez es cierto, yo detecté eso que chocaban esas fechas del 16 de junio, yo fui donde la Sra. Noelia Solórzano pero no tenía conocimiento de la programación, quien lleva ese control es la Sra. Tania Ugalde, ella le preguntó y le dijo que eso estaba en un folder, pero al final le dije sería bueno que se reúna con la Sindica o conmigo para ordenar esto.

Lo que dice Don Raúl Quesada es cierto, yo me he dado a la tarea y aunque tenga que pelear solo, como es posible que las personas del Hogar Luz de Amor tengan que hacer ventas después de misa, para poderse ayudar, son gente que le dieron mucho a Puntarenas.

Yo he estado conversando con los que hacen esos eventos y aquí van a tener que venir, para tratar de ordenar y sería bueno también que ustedes tomen un acuerdo y que le digan a la Sra. Noelia Solórzano que se reúna con el Concejo de Distrito y lleve una agenda para evitar que no choquen las fechas. Esto para que haya más orden y la plata quede en Puntarenas.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta a mi me parece que lo que Don Eugenio Ramírez ha dicho es lo acertado, un Concejo de Distrito responsable

primero averigua cual es el calendario de la Administración sabiendo que hay una persona destinada, para el alquiler o préstamo de la Concha, si le ponen el visto es porque el Concejo de Distrito hizo las averiguaciones que no coincidiera con otra actividad. Lo que dice Don Raúl Quesada tiene razón pero en actividades que promueven algún tipo de dinero para ciertas organizaciones, en este caso es una concentración de Pastores Evangélicos.

A mi me parece que contando con el visto bueno del Concejo de Distrito y lo que ha dicho Don Eugenio Ramírez, con todo respeto a la Presidencia se someta a votación. Y aprovechando el comentario de Don José María López se tome el acuerdo de pedirle un informe por mes de las fechas que están comprometidas, para evitar que el Concejo no caiga en ningún tipo de error.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice a mi me parece que lo que ha dicho el Reg. Miguel Monge deberíamos de tomar un acuerdo para que la administración nos ponga de conocimiento las fechas que ya están agendadas, para el momento que se tenga que someter a votación alguna solicitud tener las fechas.

Regresa a Presidir la Sesión el Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez Presidente Municipal.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta está bien complemento lo de Diego Suazo que eso sería valido para que nosotros no atropelamos ni a uno ni a otro pero en la medida que conocemos una petición de primero no lo podemos rechazar ad portas.

El Sr. Presidente indica yo mantengo mi posición y ser coherente hace poco voté algo que no tenía el visto bueno del Concejo de Distrito, estoy buscando el visto bueno del Concejo de Distrito pero non lo veo, la compañera Secretaria me dice que si está el visto bueno, yo le creo a ella y por lo tanto voy a someterlo a votación, por Ley cada primer domingo de setiembre se celebra el Día de la Biblia.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo solicitado por la Fraternidad de Pastores de Puntarenas para realizar el Día de la Biblia el domingo 03 de setiembre de 2017 con las actividades y horarios arriba indicados. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

#### **ARTICULO CUARTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS**

#### **A--) ASUNTO: ATENCION DR. RAINIER CHAVES SOLANO – DIRECTOR REGIONAL C.C.S.S.**

El Dr. Rainier Chaves Solano Director Regional Pacífico Central de la Caja Costarricense de Seguro Social, saluda a los presentes y manifiesta, hicimos la solicitud a este Concejo para hacer un recuento de todo lo que se ha hecho

durante el trabajo de más o menos tres años en la parte de salud, también siendo el Gobierno Local para mí importante que conozcan lo que estamos trabajando y manejando para que también conozcan algunas cosas que vamos hacer y que estamos manejando con varias Municipalidades.

Lo importante es que la Dirección Regional en el 2014 se tomó la idea es que en el centro pusimos el paciente, entonces se comenzó a trabajar de una forma que en varios aspectos fue fortaleciendo la salud; tenemos que mejorar infraestructura, Recursos Humanos, Equipamiento, Financiamiento y de ahí salen otros proyectos como lo es el Expediente Electrónico, la lista de espera, otros proyectos nuevos que venían naciendo con el nuevo Hospital de día y también valga la redundancia el Nuevo Hospital.

Entonces voy a referirme rápidamente en estos puntos siempre centrando en que pensamos en mejorar la atención de los pacientes. Nuestra Dirección Regional cubre desde Quepos, hasta Chomes y Monteverde incluye la Península, abarcamos no solo la Municipalidad de Puntarenas si no otras Municipalidades, por eso me referiría también a algunos logros que se han hecho a nivel de esto.

Tenemos 11 áreas, Hospital Regional que es el Hospital Monseñor Sanabria y un Hospital periférico de Quepos.

### **INFRAESTRUCTURA**

A nivel de infraestructura se ha logrado ordenar un poquito como se han hecho los proyectos y poder conseguir financiamiento. En el 2015 hicimos una inversión de 471 millones de colones, 547 millones en el 2016 y este año vamos a cerrar con 1.800 millones de colones, para un total en tres años de más de 2.800.081 millones de colones.

Esto nos ha logrado mejorar muchísimo las áreas de salud que tenían necesidades en infraestructura y debido a que esto es una parte importante en la atención de los pacientes, ha permitido también que se de una mejora en la atención del paciente y también del usuario a lo interno que es nuestro empleado para que él pueda atender, como ejemplo les pongo, porque sería una lista larga poder nombrarle todo lo que se ha hecho, quise traer una lista de cosas que hemos hecho.

En el Hospital de Quepos hicimos remodelación de los baños de la Ley 7600, se reparó los puestos de vista periódica de Parrita que en este año también vamos a reparar otros puestos. Hubo una remodelación en el área de salud de la Farmacia de Orotina que tenía un problema de luz y nos ayudó a meter otra cometida, esa Farmacia ahora es un modelo completo.

Se hizo una remodelación de la Sede de San Mateo para mejor atención debido a que había una distribución inadecuada de esa área de salud. En el área de salud de Esparza hemos remodelado internamente el área para que también se pueda mejorar los procesos.

En Barranca es un área donde tenemos más problemas, donde nos ha crecido de 24.000 habitantes a más de 53.000 mil habitantes y que no tenemos una posibilidad de crecimiento. Entonces gracias a la donación del Ministerio de Educación hace varios años, hemos construido dos edificios para poder mejorar la atención a nivel del área de salud de Barranca.

En Chacarita un logro hace 13 años, estamos ya por construir el famoso Ebais de Santa Eduvigis que lleva casi 13 años esperando y en este instante ya está Licitándose para poder construirse. También estamos con una remodelación en el área de salud de Chacarita en la parte de emergencias.

En el Área de Salud de San Rafael hemos remodelado la Capilla, recuerden que ese edificio es histórico y aunque no lo hemos declarado Patrimonio Nacional debido a que no podríamos intervenir tratamos de hacer remodelaciones para restablecer un edificio importantísimo. Hemos remodelado la Capilla, Servicio Odontología, Cirugía Menor en el área de Salud.

En Monteverde es una historia muy larga, tiene casi 15 años de tener problema en el techo debido a situación ambiental que tiene entra mucho agua y el techo no funcionó desde que se construyó esa área, entonces estamos haciendo una inversión de más de 350 millones de colones para cambiar el techo y también con un módulo administrativo que nos va a costar más de 100 millones de colones, eso va a lograr que esa área pueda mejor.

Hemos logrado en Chomes una remodelación interna del área de salud para mejorar la atención y hemos invertido también en Cobano, Paquera, Jicaral, inversiones como cambios de las cometidas eléctricas, servicios de emergencia que estamos remodelando. Realmente la inversión ha sido bastante grande y se ha buscado que los proyectos sean prioritarios y que también ayuden a una mejor atención.

El otro aspecto importante es Recurso Humano, la Caja crea más o menos 700 plazas por año la Junta Directiva y hace tres tractos, hemos logrado que se nos asignen actualmente 68 plazas, de esas 68 plazas nos ha permitido y para conocimiento de todos, la base de nuestra atención de salud es el Ebais.

Cuando se tomó esta Dirección Regional contábamos con 68 Ebais, en este instante contamos con 72 Ebais, hemos logrado crear 4 Ebais y significa que hay una mejor atención a nivel de la atención básica y esto cubre más o menos 4.000 personas y hemos logrado 16.000 personas más atendiendo como debe ser y no en un servicio de emergencias, no es lo mismo ir donde el médico que da prevención a ser atendido rápidamente en servicio de emergencias.

Esos Ebais que se han creado uno en Esparza, uno en Garabito, uno en Orotina, este año recibimos uno en Barranca y si Dios quiere y todo sale bien vamos a recibir dos Ebais más este año en Barranca, debido a que Barranca ha crecido tanto, pasamos de tener apenas 9 Ebais a tener 14 Ebais de los cuales se planea

que este año reciba 2 Ebais más y el próximo 2 más, eso va a permitir que Barranca tenga todos los Ebais necesarios para atender toda la población que tenemos una demanda insatisfecha.

Dentro de esto también hemos recibido Especialistas y hemos logrado que vengan 32 médicos especialistas en estos últimos 3 años, esto es muy curioso uno dice 32 especialistas dónde están por desgracia los especialistas a veces vienen y se van y no los podemos detener por voluntad en ese sentido, pero el año pasado el Monseñor Sanabria y el Hospital de Quepos recibieron 11 especialistas, por ejemplo 2 internistas que teníamos más de 4 años de no tener, otro cirujano más, geriatras. El hospital de Quepos tenía un año de no obtener radiólogo y ahora tenemos, eso ha fortalecido la atención de los pacientes.

## **INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO**

Me he abocado a que seamos eficientes y eficaces en la compra, nos asignan un monto de dinero y tenemos que ser eficientes en la compra, por eso la Dirección Regional asumió toda la compra de equipo médico, equipo de cómputo de toda la región.

Esto nos llevó que en el 2014 hicimos una compra de 186 millones de colones, en el 2015 de 227 millones de colones, el año pasado hicimos una compra de 700 millones de colones y este año posiblemente vamos hacer una compra parecida, eso ha mejorado por la eficiencia, en vez de comprar un electrocardiograma compro yo 10 me dan un mejor precio y puedo comprar mucho más equipo, y teniendo enfermeros, médicos, las herramientas para ser atendido adecuadamente.

La inversión en total estos tres años en equipo de 1.121 millones de colones, hemos logrado también en el sentido de transportes conseguir 11 ambulancias para todas las áreas de salud, en ese instante todas las áreas de salud y los Hospitales han recibido un vehículo nuevo, y posiblemente este año recibamos otros vehículos nuevos, el transporte es muy importante y ya teníamos otros bastantes viejos y afectaba al paciente.

Con respecto al financiamiento nos hemos abocado a ser eficientes y eficaces, cuando llegué en el 2014 entramos casi terminando el año, se devolvieron 300 millones de colones, como podemos devolver en un área regional ese monto cuando ocupamos en todo, hemos logrado disminuir eso por proyectos que se caen, porque la compañía no nos entregan los equipos al tener menos de 40 millones en devolución. Se ha mejorado el presupuesto y se ha disminuido el reintegro del presupuesto y hemos crecido al ser más eficiente y hacer estas compras.

Hemos tenido gran apoyo de la Presidencia Ejecutiva de la Gerencia Medican, Gerencia Financiera y de Arquitectura para proyectos, uno ha sido el de las Islas, y en agradecimiento a la Municipalidad que nos ha ayudado en hacer en Isla de Chira, Caballo y en Venado donde hemos remodelado todos los puestos de visita

periódica y estamos por construir la Casa del Médico para que quede en la Isla y sea atendido este grupo.

Hemos también mejorado en ayudar en la red de cáncer, consiguiendo equipos y no solo esto se ha logrado en la parte de financiamiento con la Caja, sino hemos logrado con las Juntas de Salud en reunión mes a mes debido a que la Ley me dice que la Junta de Salud es la comunicación directa con el pueblo.

Sea logrado que las Juntas de Salud formen Asociaciones pro Salud en muchas de las áreas de salud y logren financiamientos, ejemplo el Hospital de Quepos con más de 690 millones de colones que consiguió con la Junta de Protección Social, un área de salud de Chomes que ha conseguido más de 80 millones en equipo médico etc, eso ha permitido que nos esté llegando mucho más equipo. También el área de salud San Rafael que ha logrado la compra de más equipos.

Dentro de los proyectos importantes está: Expediente Electrónico, tenemos estadística real de cuanto pacientes se atienden en un Ebais, cuantos hipertensos, cuantos diabéticos, cuanto tengo de dengue, de Zika, al estar metiendo todos los días estos datos a la base el Director puede consultar, logramos que el 100% de las áreas de salud y de los 72 Ebais tengan Edus.

También tenemos los puestos de visita periódica es cuanto un Ebais viaja y atiende una comunidad dos o una vez por semana o cada 15 días dependiendo de la comunidad regresa, esos puestos se estaban quedando fuera del Edus y logramos con la Gerencia Arquitectura y Gerencia Ejecutiva comprar más de 50 millones de colones en computadoras para hacer portátiles con Wifi de tal manera que de los 72 puestos de visita periódica que yo tengo estamos logrando llegar a 50, los otros 22 estamos tratando de conseguir una conexión de Internet.

Estamos con Chacarita que es el ejemplo más importante, con la punta de lanza en Edus, tenemos los Ebais, Farmacia, Receta electrónica, eso le ahorra al paciente porque el médico genera la receta en la computadora la recibe la farmacia y el paciente solo va a recibir la receta. En ese instante logramos que el Monseñor Sanabria primer Hospital a nivel del país tenga receta electrónica a nivel de servicios de emergencias, eso ayuda en las epidemias de dengue, Zika etc., así poder manejar toda esta información.

La lista incluye necesidad de infraestructura, de personal y de especialistas, donde tenemos el cuello de botella muchos de esos especialistas son los anesthesiólogos, hemos logrado en la lista de 32 especialistas que les he dicho conseguir anesthesiólogos, llegamos a tener 7 en el Monseñor Sanabria y 2 en el Hospital de Quepos, se nos fueron 2 digamos 5, pero hemos logrado que las Salas de Operaciones entre los dos Hospitales y en combinación entre los dos directores y la Dirección Regional se ocupen más de 90% se operen adecuadamente utilizando las 5 horas.

Se ha disminuido la lista de pacientes, algunas muy difíciles como ortopedia tenemos solo 2 y una que no puede operar en este instante, 1 neurocirujano y la

lista de espera a sido deficiente, estamos tratando de conseguir 2 ortopedistas y 2 neurocirujanos.

Otro de los proyectos que hemos hablado es el Hospital de Día, a nivel internacional ya la medicina no es internar al paciente, sino ponerle una vía y vaya a su casa vea a su televisión, vea su familia y demás, y solo venga dos veces al Hospital hacerse su tratamiento, estamos logrando ante la necesidad por lo del terremoto y la perspectiva del nuevo Hospital que va a tener el Hospital de Día, ya el Hospital Monseñor Sanabria en coordinación con la Regional comenzó este proyecto.

Hemos en conjunto ahorrado más de 2000 días internamiento y cada día de internamiento vale medio millón de colones, eso logra que el paciente esté muy contento, para esto se consiguió una ambulancia para que traslade al paciente de su lugar estamos comenzando con la gran metrópoli de nosotros Chacarita, Barranca, Esparza, San Rafael, para que manejemos esos pacientes, se está tratando de conseguir una plaza para este tipo de Hospital.

El último tema el famoso Hospital, se está avanzando se está en la parte de diseño y la Licitación va a salir en setiembre, en el viejo Hospital sea invertido 11 mil millones de colones, en esta Administración en los 3 años se logró una inversión de 3.290 millones para poder habilitar los 2 pisos Pediatría, Ginecología Obstetricia y la inauguración del nuevo Tac, es una herramienta importante.

La Licitación sale en setiembre de este año y se adjudicará posiblemente a un año debido a la Ley Administrativa, ya adjudicado comenzarán los planos del Hospital, la creación de los nuevos planos y luego la remoción de tierra para construir, la construcción se calcula que sea 2 años y tendremos Hospital posiblemente a finales del año 2021.

Ese es el informe hay muchos proyectos más, me pongo a disposición de cualquier pregunta.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero consulta una vez finalizada la construcción del nuevo Hospital que va a pasar con el actual Hospital, qué utilidad va a tener para nosotros los Porteños.

Contesta el Dr. Rainier Chaves, es una inversión grande de la Caja y no vamos a desecharlo, este hospital tiene 3 módulos, donde está ahora solo tres pisos, fisiatría que está en frente y el que está como a 100 metros, el modulo 3 lo pedimos a la Gerencia de Logística era la bodega, cuando se tenga el nuevo hospital se devuelve. El modulo de fisiatría y el módulo 1, la idea es poder funcionar en un servicio de emergencias que filtre los pacientes al nuevo hospital, son proyectos que están y que todavía no lo ha decidido la Junta, pero fusionar posiblemente el servicio de emergencias de Barranca y de Chacarita en uno solo en este servicio que tenemos actualmente.



Podemos utilizarlo para Cuidados Paliativos, para dar albergue a personas de lejos, las salas de operaciones se ocuparían en cirugía menor, yo propuse ese proyecto agarrar emergencia de Barranca y Chacarita y ponerlos en el viejo hospital, la idea es aprovechar lo más que se pueda.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice usted menciona sobre la visita periódica, en mi comunidad se da consulta en el Salón Parroquial el Sacerdote lo prestó por tres meses y ya va por 19 años en Santa Rosa de Guacimal, he luchado para que se construya un puesto en condiciones idóneas, busque ayuda con el Inder y me sentí burlada, ahora la Asociación de Desarrollo intentó traspasarlo a la Caja pero no aceptaron el lote porque medía 500 metros, la pregunta que se hacen en mi comunidad es si equis institución lo construye la Caja lo equiparía? Después en cuanto al nuevo Hospital me alegraría mucho la construcción del nuevo Hospital ojalá se llegue a dar.

El Dr. Rainier Chaves Solano dice la institución tiene miles de proyectos áreas de salud, puestos de visita periódica, a eso lo llamamos el portafolio se tiene que construir el Ebais de Santa Eduvigés entre otros, pero la Caja tiene que repartirse a nivel de todo el país.

En Esparza la Asociación de Desarrollo puso el terreno y nosotros los diseños y ponemos los trabajadores y equipo médicos y la Municipalidad puso el dinero y ya construyeron dos puestos en menos de un año, en Garabito, Lagunilla, Tárcoles fueron construidos por la Municipalidad, el porqué se pide 800 metros porque si son 500 no tiene para dónde crecer, yo les digo no pasen el terreno a la Caja porque si no se meterá en la fila del portafolio y pasará como el Ebais de Santa Eduvigés 13 años, pero si hacemos esta sucesión pasaría como Esparza en un año se construirían hasta dos puestos, yo doy los diseños y después se busca el financiamiento y el Ingeniero supervisa que la construcción sea la adecuada.

Con Inder estamos haciendo una Asociación y estamos levantando la lista de los puestos de visita periódica, hagamos esta Asociación Tripartita y así vamos a construir hasta seis por año, legalmente hacemos el contrato.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales manifiesta algunas de las cosas que planteamos acá y que la comunidad nos decía era el área de la Clínica San Rafael, varios comentamos que se ha hecho un trabajo grandioso, soy vecino y testigo de eso que la Clínica da gusto y de verdad uno se enorgullece de tener una Clínica tan buena como esta, precisamente escuchábamos que la Directora de este Centro había sido transferida o cambiada de plaza, entonces esto en comentarios de la comunidad inclusive por ahí se hicieron algunas reuniones respecto a este tema. Le hago la pregunta si tal vez nos pueda comentar respecto a esa situación, porque la comunidad en general estaba muy contenta con la labor de la Doctora y ver que lucho al lado de la comunidad también, ejemplo por equipo nuevo, especialistas, extensiones de horario, bueno estuvo atendiendo entre semana después de horario normal y ahora la tenemos los fines de semana, pero en fin habían excelentes comentarios de la Doctora.

Otro punto de la construcción del nuevo Hospital usted como Director debe tener más claridad al respecto y nosotros como comunidad desde el 2012 y recuerdo a Doña Laura Chinchilla decía que iba a estar listo el Hospital para el 2018 inclusive antes había manifestado en su momento, ahora este Gobierno decía que para el 2018 que iban ellos saliendo por lo menos tener un 40% de obra gris para ese Hospital, parece que no se va a cumplir lo que hace unos dos años nos habían dicho en reuniones que estuve presente. La realidad es que las administraciones corren y se va postergando y no tenemos un Hospital como se debe, es preocupante que año a año nos van cambiando las fechas.

Contesta el Dr. Rainier Chaves Solano, con relación al área de salud San Rafael por limitaciones a nivel legal se comenzó un proceso administrativo hacia la Doctora y esto está en manos de lo que llamamos el Sipa Sistema de Proceso Administrativo y no puedo comentar nada sobre esto.

Sobre eso se tenía que tomar una medida cautelar, por eso al inicio fue una remoción del cargo en ese instante; pero en honor a la verdad ya la Doctora desde hace unas tres semanas había planteado la Gerencia Medica su traslado a San José, a la parte de Oncología, lo cual se terminó realizando en ese instante la organización sindical y se pasaron las cartas y se trasladó la Doctora a la atención de rehabilitación de cáncer de la Gerencia Médica al instante; entonces la medida cautelar se inhibió porque el corazón de la medida cautelar es que ella no esté en contacto con los testigos en el proceso administrativo.

En honor a la verdad también es claro que se trasladó con la plaza del área de salud San Rafael hacia Oncología, esa fue una disposición no de la Dirección Regional sino de la Gerencia Medica. Y estamos claros que el área de salud de San Rafael se dijo desde que se dio este proceso que la atención continua exactamente igual, vamos a mejorar algunas cosas que tenemos que mejorar en el área de salud San Rafael, la primera capa es la atención primaria y tiene 4 Ebais atienden a 10.000 personas en el área central, tienen personal y tienen equipo de apoyo como laboratorio y farmacia.

Después, por decisión de la Junta Directiva la separación de Chomes y Monteverde se declara que el área de salud cuando tenga especialistas de atención a un área mayor de lo que cubre y entonces así poder ayudar al Hospital Monseñor Sanabria para descongestionar la parte de consulta externa, en ese instante contamos con un especialista en ginecología obstetricia, un especialista en radiología a lo cual están abarcando más de lo que es, abarca digamos el área de salud San Rafael, esto también genera que los grupos de apoyo como trabajo social, sicología, laboratorio, farmacia le den apoyo a este punto.

Dentro de los planes de Gobierno y dentro de unos pilares de planes de desarrollo está la salud mental y se crearon los equipos de salud mental a la región se le dio 2 equipos uno para Quepos y otro se puso en la San Rafael, los equipos de salud mental tienen como la tercera capa que van a cubrir un poco más de la población de lo que está, pero había una pequeña confusión en el área de salud por ejemplo servicio de trabajo social hay en todas las áreas de salud, entonces si el

ginecólogo veía una paciente y necesitaba una atención de trabajo social se la estaba mandando a la trabajadora social del área de salud San Rafael, entonces ya estaban las citas a cuatro o cinco meses, entonces estamos ordenando que en ese equipo de apoyo si yo tengo trabajadora social en el área de salud debe referirse al área de salud por trabajo en red, para desaguar también a la San Rafael.

El área de salud está exactamente trabajando igual y se está dando apoyo algunas cosas decisiones y estamos en un proceso no es un concurso de plazas sino un proceso de selección para ocupar el cargo de Director, hace unos días nació mi hija y he estado en vacaciones esta semana, entonces ese proceso de selección ya está cerrado, en el sentido que el lunes comenzaré a ver los candidatos, haré las entrevistas y se nombrará un Director al área de salud de San Rafael, para que continúe con el servicio ese punto, está trabajando totalmente normal y no hay ningún cambio y hubo ese proceso.

Con respecto al Hospital en el Gobierno de Laura Chinchilla hizo una negociación y compramos el terreno por medio de la Caja, teniendo el terreno hacer el estudio de ofertas y demandas porque es la base para tomar decisiones, eso duró más o menos 8 o 9 meses, se planteo 850 camas y en el plan funcional sale una diferencia de camas, se perdió en esa discusión seis meses, pero está claro todo en un estudio de un profesional que el Hospital debe tener 350 camas.

Se van a construir en el 2021 con 300 camas porque vamos a implementar la modalidad de día, estamos llegando a un hospital moderno donde trata al paciente ambulatorio, al tener ese Plan Funcional los arquitectos comienzan hacer los cuadritos y el diseño, va a tener una arquitectura tipo barco como es nuestro Puerto, al tener esos pre planos vamos a tener una Licitación y ustedes saben que es una Licitación internacional y no nos podemos quitar el año pueda ser que sea menos o un poquito más, porque la Caja se adelantó haciendo una pre calificación de ciertas compañías que pueden construirlo, ya tenemos precalificados solo estas personas van a calificar.

Teniendo la Licitación de quien va a construir, ya tenemos que hacer 50.000 m<sup>2</sup> en planos no solo del edificio sino eléctrico, mecánico etc., son miles de planos y se calcula que puede durar hasta 8 meses que comenzarían a mover la tierra.

El Hospital actual que está funcionando tenemos los 11.000 millones, cuando el terremoto yo estuve en el 9° piso nos caímos todos y sacamos los recién nacidos y gracias a Dios a la Ley antisísmica estamos vivos. Actualmente tenemos un servicio de neonatos donde acabamos de invertir 1.600 millones, se remodeló consulta externa, no tenemos todas las camas que teníamos antes nos faltan, pero el Hospital Monseñor Sanabria va a romper el record en 9 años ser construido, vamos a tener el Hospital más moderno de Costa Rica por muchos años.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta a mi lo que me preocupa es que viene el cambio de Gobierno, mi pregunta es si eso nos garantiza el presupuesto,

venga quien venga, porque ya estamos a un año de eso y debemos garantizar la seguridad prácticamente a toda una Provincia, quiero felicitarlo Doctor porque hace poco mi hija tuvo su bebé en el Monseñor Sanabria y no hay nada que envidiar a ningún otro Hospital de primera clase la calidad de equipo y la atención humana.

Otra consulta es referente a la Clínica San Rafael está establecido que viernes, sábado y domingo se está atendiendo y la gente está muy contenta, hasta donde va a alcanzar ese presupuesto para que ese servicio se mantenga.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice la población de Puntarenas por este lado son como 150 mil personas y usted no habló del tema de los quirófanos que es un tema muy importante, y no sabemos cuantas personas tienen que esperar para una operación, están los quirófanos acorde a la población que tenemos o sino cuantas personas tienen que ir a otros Hospitales y a veces el tiempo no alcanza y el paciente fallece.

El Sr. Síndico Javier Solís Méndez consulta respecto al techo de la Clínica de Monteverde, para cuando se contempla intervenir el techo o parte de la estructura también. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja manifiesta quiero hacer unas preguntas directas al Doctor, preguntas que casi siempre le hacen y uno desea contestar, en el área de contaminación y de infección, cuando se internan a las personas se decía que mejor se iba para cualquier otro Hospital y no el de Puntarenas.

Luego el uso del Tac es una situación que se ha venido dando pero que es muy lerdada no da abasto, también me preocupa mucho el tema de la medicina se dice que estamos consumiendo medicina de segunda categoría, y los médicos son casi los responsables, porque dicen si usted compra el medicamento se lo receto porque el de aquí no sirve para nada.

Lo otro es el cierre de la calle, cuanto tiempo va a estar cerrada o nunca se va abrir, yo pensé que nos iba a pedir una ayuda referente al mercado en el Monseñor Sanabria, por donde quiera venden cosas y estorban más que los carros que pasaban por ahí. El tema del Ebais me llena de orgullo casi 13 años trabajando en eso con la Asociación, compramos el terreno y al final se va hacer eso. Felicitarlo por todo el esfuerzo que está haciendo.

El Sr. Reg. José María López García dice usted mencionó sobre los nombramientos anualmente por parte de la Caja y cuantos se destinaban en Puntarenas, no le logré captar bien, luego en el equipamiento usted dijo de acuerdo con determinado monto pero no le escuché bien, lo del Ebais de Chomes al compañero Síndico estaba muy interesado, qué soluciones tiene usted en salud para Isla de Chira. Cuál es la inversión anual de la Caja para Puntarenas. Gracias.

El Sr. Síndico Félix Montes García comenta hoy tuve reunión en Lepanto con el Doctor Ajú y con el Director de la Clínica de Cobano, yo les comentaba y ahora quiero hacerlo a usted, en Chira se tiene una ambulancia y desde que llega el Doctor se mueven solos ellos, el resto del tiempo se mantiene debajo de un mango, ahí se quebró una muchacha y de casualidad pasaba y me decían que viera el problema que se tenía ambulancia, y tenían que llevar a la señora en un carro despedazado, qué podemos hacer para que capacitan a una persona cuando se presentan emergencias las atiendan.

Lo otro es que se está gestionando un terreno en la Isla, para montar la Casa del Doctor y tenerlo fijo, esperamos que sea una realidad. Agradecerle por su esfuerzo y preocuparse por Isla de Chira.

La Sra. Sindica Esperanza Jiménez Badilla dice me alegra mucho escuchar la noticia del Hospital, no se como lo va a tomar si como una crítica o una queja, pero en mi pueblo Arancibia tenemos un Ebais, con mucho esfuerzo compramos el terreno y esperando que la Caja lo amueblara, solo lo que está en desuso de Miramar nos llega allá, nos han dicho que no invierten porque no está a nombre de la Caja, y ahora me sorprende que usted le dice a la Reg. Julia Madrigal que no lo pase a nombre de la Caja para construirles el Ebais en Santa Rosa.

Para que lo tomen en cuenta, porque la lucha es de nosotros pintarlo y darle mantenimiento, lo que nos llega es lo que desechan en Miramar. Tenemos un Comité de Salud trabajando, cobran 500 colones para la consulta y los que llegan preguntan porque tienen que pagar si tienen el seguro al día. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta por toda la información que nos ha dado por la salud de los Porteños, llena de satisfacción a este servidor y a la comunidad que esté informada a través de los Síndicos (as) para promover este tipo de información, yo personalmente tuve una visita con el Doctor Rainier Chaves a Chira, con relación al lote donde se va a construir la Casa del Médico. Felicitarlo un hombre de altura y conocimiento, de proyección con los objetivos a favor de la defensa de Puntarenas. Reconocer la buena labor que ha realizado el Dr. Rainier Chaves. Gracias

El Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias consulta si habrá alguna posibilidad a futuro de agrandar esa sala de emergencias a la Clínica de Chomes, debido a que en la ruta N° 1 se dan muchos accidentes. Gracias.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero manifiesta usted mencionó lo de maternidad, aquí varias compañeras del Concejo estamos en la Comisión sobre el proyecto de la Doctora Grios, de tener donde hospedar aquellas mamás que vienen de largo, conversando hoy con el Sr. Alcalde, nos decía que había una posibilidad en el antiguo Gimnasio del Incop, una vez que podamos conseguir el terreno se habilite, para que usted lo tenga presente. Nosotros acá en el Concejo estamos apoyando ese Proyecto. Agradecerle y a la vez felicitarlo.

El Sr. Síndico Bernabé Cruz Jiménez consulta el Doctor nos visita una vez al mes en San Rafael de Arancibia, no tenemos local se atiende en una casita creo que la alquilan, tal vez a través de su persona nos pueda ayudar, para tener un consultorio propio. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta hay un Asesor de Fracción y me dice que le haga la siguiente pregunta, qué posibilidad hay que en el Hospital viejo se construya un Hospital Geriátrico.

El Dr. Rainier Chaves Solano dice primero decirles que el presupuesto para el Hospital está garantizado, está en las bolsas del Banco Internacional y son 120 millones de dólares y no se puede tocar solo para construir el Hospital Monseñor Sanabria, más bien estamos perdiendo dinero porque ahí está el préstamo y estamos pagando sin construir.

El piso de Ginecología fue una de las luchas que se presentaron a Junta Directiva y lo acogió, si tenemos un piso de Ginecología – Obstetricia y de Pediatría muy moderno, y la actitud de la gente ha cambiado a ser una familia embarazada, por eso la Doctor propuso el proyecto y es muy bueno.

Con respecto al Área de Salud San Rafael el servicio de emergencia está autorizado por Gerencia Médica, lo que se hace es que dependiendo del presupuesto que va teniendo ellos nos presentan el proyecto y se pasa a Gerencia Medica y de ahí lo pasa a Financiera, si nos retrasa la San Rafael ahí si vamos retrasando porque es un camino lo que hacemos es que apenas revisamos pasamos para que se dé el presupuesto, ya se hizo una solicitud de presupuesto para que llegue al pago adecuadamente. Uno de mis criterios claros es que el trabajador que laboró se le debe pagar.

Nosotros manejamos una población de 280 mil habitantes, tenemos 9 quirófanos en total en la Región, 2 en Quepos y 7 en el Monseñor Sanabria, el limitante no son quirófanos son anesthesiólogos, teníamos 9 y ahora solo 7, 2 en Quepos y 5 en el Monseñor Sanabria y ahora acaban de presentar la carta 2 anesthesiólogos que se nos van a ir, entonces eso nos baja la producción aunque está la infraestructura los equipos pero no tenemos especialistas.

Con respecto al techo de Monteverde hemos trabajado muy duro, es un proyecto que se quedó en la Dirección de Mantenimiento por 350 millones de colones, en ese instante el techo de Monteverde va a durar 10 meses en construirse, para poder hacerlo tenemos que agarrar una parte del área de salud y moverla hacia otro lugar que se llama el módulo administrativo, por 100 millones de colones y se está ya licitando, al sacarlo del área de salud ellos trabajan en el techo, va ser en tres tandas y eso va a llegar a que pase el próximo año, ya con la Dirección de Mantenimiento Institucional tenemos el presupuesto, cuando ya tengamos ese módulo administrativo si vamos a poder hacer una remodelación a Monteverde, pero será 2018 o 2019.

La infección Infra-hospitalaria existen en todos los países por más modernos que sean, si a veces los Latinoamericanos tenemos un poquito de problemas en el manejo de esa instancia, en el Hospital Monseñor Sanabria se dio una epidemia muy fuerte, porque pacientes internados con antibióticos muy fuertes, ellos viven en nuestro intestino pero si usted tiene una infección y le ponen antibiótico muy fuerte salen, si hubo varias muertes y se nos elevó un pico pero se logró controlar, en este instante somos iguales que cualquier otro Hospital.

El Tac realmente tengo una lista de espera de 350 por hacer eso lo consumimos en una semana de un mes trabajando el tac, estamos consiguiendo 13 plazas para que este tac funcione 24 horas, dentro de la creación de plazas nos van a venir 24 plazas más al Hospital Monseñor Sanabria, 12 directamente para el tac.

Yo soy de San José pero me creo Puntarenense tengo desde el año 1999 de vivir aquí, y siempre he sentido que los especialistas fuera de la Meseta Central somos asegurados de segunda clase, mi pensamiento siempre ha sido no, porque aquí se va a recibir la misma medicina, cuando yo llegué aquí en la Unidad de Neonatos se nos morían niños porque no teníamos equipos, y yo decía si hubiera nacido en Alajuela o en Heredia vive, ahora tenemos la Unidad más moderna y equipos más modernos que el Hospital México y podemos manejar el 95%, costó si costó, en la Caja se pueden hacer cosas si se puede, pero a veces queremos todo como muy servido.

El cierre de la calle fue una lucha que hicimos, porque nosotros tenemos el servicio de fisioterapia al frente y paciente internados de pediatría y de ginecología obstetricia en el segundo piso y cirugía, a veces tantos pacientes hemos tenido que abrimos hasta una sección de cirugía dentro del edificio del Hospital, entonces pasar un paciente del módulo 1 al modulo 2 que es fisioterapia con los buses que pasaban realmente no se podía.

Yo creo que esa calle a mi parecer no estaría yo aquí en el puesto, o será con el nuevo Hospital se entregue posiblemente esa calle podría abrirse, creo que la gente ya está acostumbrada al instante, tenemos mañan de usarlo de estacionamiento y esas cosas yo lo entiendo en ese punto. Después lo del mercado en el Hospital Monseñor Sanabria, es una fuente de ingreso para un montón de gente con las ventas, eso se lo dejo a la Municipalidad para ver como ordenan ese mercado.

Respecto a lo que decía Don José María López, si yo tengo una industria tengo que tener presupuesto para ir pagando plazas para toda la vida, en la Caja lo ha dicho el Gerente Financiero puede crear 700 plazas por año y no más, si crea más plazas quiebra, ustedes saben que la Caja en el 2011 quebró, no podemos pagar a los acreedores, en ninguna de las administraciones se ha recibido tantas plazas en estos tres años y vamos a recibir 24 entonces vamos a terminar casi con 89 plazas recibiendo.

Yo hice el diagnóstico que necesitamos 350 plazas en ese instante, pero no le vamos a decir a la Caja que nos de las 350 sino como yo digo, reparto a la

pobreza 2 para esta área, 2 para aquella, 4 para allá, para poder atender, yo no decido yo le pregunto al Director cuál es la plaza que usted ocupa, y usted me dice cuál y yo la voy a luchar, de las plazas que existen ellos hacen una calificación y han escogido. Hemos tenido casi 89 plazas y creo que es bastante.

Respecto al equipamiento el año pasado compramos 700 millones, yo voy a revisar y me meto en todos los rincones para ver cómo son las áreas de salud y he visitado varios Ebais, me encontré camillas de 1948 de museo, mandamos a comprar 43 camas pero que pasa la Compañía las mandó a traer a Brasil, en vez de entregarlas en noviembre del año pasado, la entregaron en febrero de este año. Mi presupuesto se cierra en diciembre, yo tengo que devolver ese dinero, a veces nos quedan esos piquillos, en el 2014 se devolvieron 200 millones, a veces 20 o 40 millones, pero es por esa problemática, este año ya salió la compra y estamos tratando de evitar que se de eso.

En el puesto de Morales Visita Periódica estamos haciendo el contrato con el Inder, hay una aclaración que quiero hacer, cuando vamos a construir yo les digo no me pasen el terreno sino lo pongo en la cola, pero cuando esté construido si lo pasen a la Caja, porque es más caro el mantenimiento que hacer un edificio, los puestos de Vista Periódica que hizo Esparza costaron 50 millones de colones. Pero si tiene que tener las características de terreno adecuado y tiene que ser aprobado por el Ministerio de Salud, por la Ley 7600 y con el nuevo Código Eléctrico.

Luego lo de Chira, yo en el 2014 que entré puse el Proyecto Islas, la primera vez viajé con la Doctora Sáenz vi las necesidades de Chira, Caballo, Venado, ya metimos la Islita que está en frente, ha costado atenderlos porque son manglares, estamos tratando de conseguir una barcaza para Visitas Periódicas y anclarlo ahí, el Padre tenía el proyecto de construir vivienda y se lo negaron.

En todas estas Islas hemos metido una remodelación de todos los puestos de Vista Periódica, en Chira se les dio otra vez equipo, electrocardiogramas, el Dople que es para oír el corazón de los bebés, se les puso el Edus, se fortaleció esa parte pero el médico no tiene una casa donde vivir, gracias a un finquero y a la Municipalidad que nos ayudaron y también para la construcción, tenemos el terreno, carretera construida y hablamos con A y A para que nos metan agua y con el Ice la electricidad.

Nosotros comenzamos con Inder, pero cuando nos dicen tenemos 300 millones pero para todo, eso no alcanza y entonces fui donde el Gerente Financiero y ya tenemos para construir la Casa del Medico pero por la Caja, se está haciendo la licitación porque se tiene que hacer en pilotes, tenemos una sede de Ebais, se remodeló y se pintó, en el momento que se tenga la casa y el médico entre el lunes y se vaya el viernes, se va a tratar que el Ebais cierre hasta 6 o 7 de la noche, porque a esta hora en Chira no hay nadie que atienda una emergencia. Esa es la idea llevamos tres años de trabajo pero creo que lo vamos a lograr.



Cuanto invertimos anualmente, comenzamos con 450 millones en el 2014 y este año estamos invirtiendo 1.800 millones en inversión de infraestructura, en compra de equipos comenzamos con 180 y ahora estamos con 700 millones de colones, en Isla de Chira tenemos el problema que no se tiene muelle, se va a construir en Gavilana pero del Ebais a Gavilana hay 5 kilómetros, en un momento dado el Monseñor Sanabria iba a desechar esa ambulancia, pero yo la pedí para meterla a Isla Chira y uno de los ATAP manejara la ambulancia y sacaran el permiso, pero no quieren y ahí estamos amarrados, hemos tratado de manejar las cosas, yo creo que ya el Doctor Quesada que es el Director de la Península está tratando de convencer, para tener una persona que viva en Chira y que maneja la ambulancia. Tal vez ustedes que son de la zona tratar de convencerlos, el permiso es facilísimo creo que la B-3 manejar ambulancias no hay problema.

En cuanto al Ebais de Arancibia si todo está bien páselo a la Caja y yo le sumo el mantenimiento, de los 72 puestos de visita son un montón que no son de la Caja, el 30% de la Caja y el otro 70% de las comunidades, si cumplen con la Ley 7600 y el Código de Electricidad yo se los recibo.

El servicio de emergencia de Chomes, ahí se atienden más personas en emergencias, el proyecto está para el 2018 si Dios quiere meterlo en el portafolio porque son como 350 millones.

Respecto al albergue de pacientes, por Ley la institución no puede construir albergues, el albergue del Hospital de Niños lo manejan Asociaciones Pro Hospital de Niños y le dan mantenimiento, uno trata de ayudar en el sentido que alguna Asociación lo haga, yo logré que en el piso 3 de pediatría tener un albergue para las madres que tengan un neonato internado, le damos dormida y comida a la mamá que sea de largo y basado en la Ley de Lactancia Materna. Yo con ese albergue no hago falsas promesas, yo ayudo en muchas cosas pero que yo agarre presupuesto de la Caja para meter en el albergue legalmente me van a limitar.

Si me pongo a disposición de ayudar con otras instituciones, a las Juntas de Salud yo les digo hay plata en la calle, Inamu 6000 millones, Inder no se cuantos, la Junta de Protección Social, si la Asociación de Desarrollo tiene el terreno, para ponerlo a disposición y nosotros el diseño.

El nuevo Hospital va a tener un Hospital Geriátrico y de esas 350 camas casi 60 camas van a ser de geriatría.

El Sr. Presidente dice muchas gracias muy buena su exposición quedamos todos muy satisfechos. Nuestras felicitaciones.

Se retira el Dr. Rainier Chaves Solano agradeciendo la atención brindada.

### **SE CONTINUA CON LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**G--)ASUNTO: OFICIO MP-ALCM-054-06-2017 SUSCRITO POR EL ASESOR LEGAL A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL - LIC. ROY CRUZ ARAYA.**

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-ALCM-054-06-2017 suscrito por el Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal, respecto a orden sanitaria Nro. 045-Reg-2017 emitida por el Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud de Puntarenas que dice:

En atención y respuesta a formula de pase Nro. 195 con fecha 21 junio 2017, referente a la Orden Sanitaria N° 045-Reg- 2017 emitida por el Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud de Puntarenas. Chacarita, con un plazo de vencimiento 28 junio de 2017, relacionada con la inspección ocular efectuada el 12 de junio 2017 en Fray Casiano de Puntarenas, 50 metros al Este de la Parada 5 contiguo a torre del Ice.

### **Del contenido de la Orden Sanitaria.**

Indica que según inspección ocular efectuada el 12 de junio 2017, acta numero Nro. 126-Reg-2017 anexos con fotografías, evidencia un problema de índole sanitario relacionado con un lote baldío, sin cercar, presenta disposición de residuo sólidos, ramas de árboles, bolsas plásticas, botellas y otros, generando un riesgo a la salud pública de los vecinos del lugar.

### **Sobre el Plazo de la Orden Sanitaria.**

Indica el plazo de cumplimiento, es en un periodo de diez días hábiles habiendo sido notificado a esta Secretaría el día 14 junio 2017, el vencimiento de este plazo es el día 28 junio 2017.

### **Sobre la Petitoria de la Orden Sanitaria-**

Indica que en lo que interesa:

**Primero.** (...) Tomar las medidas necesarias de manera que se disponga adecuadamente y sanitariamente en un sitio autorizado por el Ministerio de Salud, todos los residuos sólidos que se encuentre acumulados en el sitios. (...)

**Segundo:** (...) Proceder a eliminar la maleza que se encuentra en el terreno, a fin de evitar la proliferación de vectores que puedan poner en riesgo de la población. (...)

### **I. Del Fundamento Jurídico.**

Existiendo una orden sanitaria del Ministerio de Salud respaldada por la Ley General de salud según los numerales- 1-4-7-262-263-285-287-289-293-315-316-318-322-340-341-346-349-355 y 356. Además en el numeral 3 del Código Municipal en lo que interesa indica. (...) El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno local (...)

En el numeral 75 del Código Municipal- . Que ante la ausencia o negativa del propietario de limpiar el terreno en lo que interesa en el último párrafo indica. Que cuando la

(...) la municipalidad haya conocido por cualquier medio la situación de peligro, la municipalidad esta obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior. Si la municipalidad no la suple y por omisión se cause daño a la salud, la integridad física o al patrimonio de terceros, el funcionario municipal omiso será el

responsable, solidariamente con el propietario o poseedor del inmueble, por los daños y perjuicios causados.(...)

Por lo anterior analizado jurídicamente y lo indicado en la orden sanitaria es recomendación de esta asesoría al Concejo Municipal proceder a trasladar a la Administración la ejecución de la respectiva orden sanitaria con el objetivo de localizar al propietario del inmueble en forma urgente, para que sea debidamente informado de no ser localizado el propietario proceder la Municipalidad a realizar la respectiva limpieza del terreno.

Con relación al cobro de la limpieza proceda la Administración a realizar el debido proceso establecido por nuestro ordenamiento jurídico.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el oficio MP-ALCM-054-06-2017 de fecha 21 de junio de 2017 suscrito por el Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal en sus recomendaciones. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**H--)ASUNTO: OFICIO MP-UTGV-OF-0305-2017 SUSCRITO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL - ING. GABRIELA MURILLO CHAVES - DIRECTORA A.I.**

Conoce el Concejo Municipal oficio suscrito por la Unidad Técnica de Gestión Vial UTGV-0305-2017 de fecha 21 de junio de 2017, por medio del cuál indica que en la actualidad el cauce del Río Aranjuez, se encuentra sedimentado en el sector de la desembocadura y en la zona aledaña a la altura de la Comunidad de Pitahaya.

Dado que este problema de sedimentación provoca que el río pierda su cauce cuando se presentan avenidas máximas, es necesario realizar trabajos de limpieza, encauzamiento y reforzamiento de las márgenes del Río.

Siendo que para los trabajos requeridos es necesario de varias horas de trabajo, la empresa Azucarera El Palmar en un deseo de colaboración con la Comunidad y la Municipalidad de Puntarenas, ha ofrecido la donación de horas de maquinaria con el objetivo de disminuir el riesgo de inundación que corren los vecinos del pueblo de Pitahaya, así como la protección del medio ambiente, debido a que en la actualidad por los desbordamientos y la misma sedimentación del río en su desembocadura, el manglar ha venido en un continuo proceso de destrucción del mismo.

Así las cosas, en aras de proteger la integridad humana y en procura de generar el mayor bienestar a los habitantes de Pitahaya, según el Artículo 50 de la Constitución Política, esta Unidad Técnica de Gestión Vial, recomienda al Concejo Municipal la aceptación de la donación de las horas de maquinaria de Azucarera El Palmar, así como brindar la autorización para realizar los trabajos necesarios para la protección de la vida humana y de las propiedades de la Comunidad mencionada que en época de invierno se encuentra bajo amenaza directa del Río Aranjuez.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el oficio suscrito por la Unidad Técnica de Gestión Vial MP-UTGV-OF-0305-2017 de fecha 21 de junio de 2017. Por lo que se autoriza la aceptación de la donación de las horas de maquinaria de Azucarera El Palmar, para realizar los trabajos necesarios para la

protección de la vida humana y de las propiedades de la Comunidad mencionada que en época de invierno se encuentra bajo amenaza directa por el Río Aranjuez. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Se solicita alterar el orden del día para ver mociones y luego dictámenes. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

## **ARTICULO QUINTO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES**

### **A--)ASUNTO: MOCIÓN DE LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES MIGUEL MONGE MORALES, MIGUEL DÍAZ VEGA Y DANILO CHAVARRÍA VELÁSQUEZ.**

Con fundamente Ley 7794 Artículo 13 Numerales A y P, además de la Ley 9208, Artículo 1º.- La presente Ley regula la creación, la organización y el funcionamiento de los Concejos Municipales de Distritos, que serán órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la Municipalidad del Cantón respectivo. Para ejercer la Administración de los intereses y servicios distritales, los Concejos tendrán personalidad jurídica instrumental, con todos los atributos derivados de la personalidad jurídica.

### **CONSIDERANDO:**

Que producto del oficio número DRI-03-0506-2016, suscrito por el Licenciado Marlon Aguilar Chaves, Subdirector Catastral, en donde manifiesta.

"Finalmente, y a efecto de no entrar en contradicciones que riñan con el ordenamiento jurídico, se han girado instrucciones a los registradores catastrales, para que en lo sucesivo no se acepten visados u autorizaciones concedidas por los Concejos de Distrito, salvo que medie y se compruebe la delegación de la función concedida por el gobierno municipal."

Es importante desarrollar de forma clara y sencilla los alcances de lo señalado.

Mediante la Ley número 8105, de fecha 31 de mayo de 2001, se reforma el artículo número 172 de nuestra Constitución Política, naciendo de esta forma el Concejo Municipal de Distrito, mismo que rige a partir del día 10 de junio del año 2001.

### **Ley 8105, Reforma Constitucional.**

#### **Artículo único.- Refórmese el artículo 172 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:**

"Artículo 172.-Cada distrito estará presentado ante la municipalidad por un síndico propietario y un suplente con voz pero sin voto.

Para la Administración de los intereses y servicios en los distritos del cantón, e casos calificados la municipalidades podrán crear concejos municipales de distrito, como órganos adscritos a la respectiva municipalidad con autonomía funcional propia, que se integraran siguiendo los mismos procedimientos de elección popular utilizados para

conformar la municipalidades. Una ley especial, fijara las condiciones especiales en que se pueden ser creados y regulará su estructura, funcionamiento y financiación.”

Siguiendo esta misma línea, mediante la ley número 8173 del 07 de diciembre de 2001, se viene a regular la creación, organización y el funcionamiento de los Concejos Municipales de Distrito, señalando que ser órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la Municipalidad del cantón respectivo.

En este sentido es necesario puntualizar que a los Concejos Municipales de distrito se les ha dado una autonomía funcional, no obstante, y esto es importante resaltar, continúan siendo órganos adscritos a la municipalidad respectiva. Estos nacen, y es lógica su creación, producto de una necesidad en función de la lejanía de algunos distritos con relación a la municipalidad, acción que viene a mejorar las acciones y soluciones para los habitantes de estas zonas, aquí es necesario reconocer el espíritu que el legislador quiso otorgarle a los Concejos Municipales de Distrito, resaltando que siguen siendo órganos adscritos a la respectiva Municipalidad. (Ver dictamen de la Procuraduría General de la República C-253-2003, de fecha 22 de agosto de 2003). Ahora bien, bajo ninguna forma se podría determinar que con la promulgación de la Ley 8173, se pretendió dotar a los Concejos Municipales de Distrito de personalidad jurídica, siendo que siguen estando en la estructura de la corporación municipal respectiva desde su génesis.

Dentro de este análisis, la Ley número 9208, de fecha 20 de febrero de 2014, “Reforma a la Ley General de Concejos Municipales de Distrito”, se les dota de personería jurídica instrumental, (técnica de organización administrativa), esta personalidad permite la capacidad contractual y de igual manera una autonomía financiera y presupuestaría entre otras, en otras palabras una personalidad que les permita una autonomía funcional presupuestaría y recalca que son órganos adscritos a la Municipalidad. Ver dictamen de la Procuraduría General de la República número C.171-96, de fecha 18 de octubre de 1996.

### **La Ley número 8173, nos indica en los artículos 3 y 4.**

Artículo 3º- Toda la normativa referente a las municipalidades será aplicable a los Concejos Municipales de Distrito y a sus Concejales e Intendentes, siempre y cuando no haya incompatibilidad en caso de atribuciones propias y exclusivas de esos ente, a los regidores y al alcalde local,

Artículo 4º- Los Concejos Municipales de Distrito tendrán las competencias locales en el respectivo distrito y podrán convenir en toda clase de alianzas de cooperación con la municipalidad del cantón y con entes públicos no territoriales. Para concertar convenios con otras municipalidades u otros concejos municipales de distrito, necesitarán la aprobación de la municipalidad del cantón al que pertenece el distrito que gobiernan y administran.

Estos artículos son sumamente importantes, pero podrían prestarse a alguna confusión si se hace una lectura ligera y es allí en donde debemos recordar que existe una clara distinción entre la aplicación de las normas a las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, siendo que no se puede aplicar normas que puedan presentar alguna incompatibilidad con las atribuciones propias y exclusivas de las corporaciones municipales.

### **Participación de las Municipalidades dentro del proceso de Planificación Urbana.**

## **La planificación urbana debe ser una función pública.**

Ya la Procuraduría General de la República ha sido reiterativa en el hecho de que mediante el visado municipal para fraccionamiento o segregación, lo que se brinda es una autorización de carácter técnico jurídico de la información que contiene el plano de agrimensura que se presenta a valoración de la respectiva Municipalidad.

En este sentido es necesario reiterar que la política de Estado debe ser integral, por lo que para alcanzar los objetivos que se han planteado se requiere necesaria complementariedad de acciones dentro de sus diversos actores, sin perder la especialización propia de cada uno de ellos.

De igual forma nuestra Sala Constitucional ha señalado que la planificación constituye "...la más básica de las funciones administrativas" Sentencia número 3410-92, de las 14:45 horas del 10 de noviembre de 1992.

La Ley de Planificación Urbana establece las competencias en esta materia y allí participan las municipalidades, el INVU y el Estado, haciendo la distinción entre lo que es planificación urbana local, regional y nacional.

En su función de lo que se establece en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, es que la Ley de Planificación Urbana parte del supuesto de que el primer ente llamado a accionar en los procesos de planificación urbana son las Municipalidades.

Dentro de lo que es la **Planificación urbana local**, podemos señalar.

### **El Artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana indica:**

#### **Artículo 15**

Conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución Política, **reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.** Consecuentemente, cada uno de ellos dispondrá lo que proceda para implantar un plan regulador

### **Por su parte el Artículo 19 señala.**

#### **Artículo 19**

Cada Municipalidad emitirá y promulgará las reglas procesales necesarias para el debido acatamiento del plan regulador y para la protección de los intereses de la salud, seguridad, comodidad y bienestar de la comunidad

Es claro que de lo transcrito, corresponde a las Municipalidades mediante el dictado de sus reglamentos el regular lo concerniente a los procesos de planificación urbana.

En este mismo orden, la sentencia de la Sala Constitucional 4205-96, de las 14:33 horas del 20 de agosto de 1996 nos dice.

"De manera que es a los municipios a quienes corresponde asumir la planificación urbana local por medio de la promulgación de los respectivos reglamentos planes reguladores-, y haciendo efectiva la normativa que al efecto dicte el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, como el desarrollo urbano dentro de los límites encargada de la planificación urbana a nivel nacional".

Tal y como puede notarse de lo señalado por nuestra Sala Constitucional, resulta claro el hecho de que la planificación urbana, tiene como primer actor a las Municipalidades, siendo ésta una función pública.

### **Planificación urbana nacional o regional.**

La Ley de Planificación Urbana, da competencias al Ministerio de Planificación y al INVU, en lo que compete a la planificación nacional o regional, correspondiéndoles la elaboración del **Plan Nacional de Desarrollo Urbano** y la elaboración de planes reguladores regionales.

Artículo 2.-º Las funciones que requiere la Planificación Urbana, nacional o regional, serán cumplidas por la Oficina de Planificación y el Instituto, a fin de promover:

- e.-) La expansión ordenada de los centros urbanos
- f.-) El equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas;
- g.-) El desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de contribuir al mejor uso de los recursos naturales y humanos; y
- h.-) La orientada inversión en mejoras públicas.

Por su parte, la sentencia de la Sala Constitucional 5445-99, de las 14:30 horas del 14 de junio de 1999.

"(...) en la materia de planificación urbana se debe dar una relación de coordinación entre las diversas dependencias públicas que tienen competencia respecto de ella, en tanto aun cuando por disposición constitucional y legal su desarrollo y aplicación corresponde a los gobiernos locales – según lo ha reconocido en forma reiterada la jurisprudencia constitucional-, la misma debe ordenarse según las directrices y lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo Urbano".

### **Atribuciones de los Concejos de Distrito dentro de la Zona Marítimo Terrestre.**

En el año 2006, se promulga la Ley 8506 del 28 de abril de 2006, misma que introduce el artículo 73 bis a la Ley 6043 de fecha 2 de marzo de 1977, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, en donde se amplían las potestades de los Concejos de Distrito pero en lo referente a la zona marítimo terrestre.

"Artículo 73 bis.- Todas las atribuciones y competencias conferidas a las municipalidades mediante esta Ley, corresponderán a los respectivos Concejos municipales de distrito que posean territorio en la zona costera.

Los funcionarios de los Concejos Municipales de Distrito estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 63 de esta Ley. Si se trata de funcionarios de elección popular, se les aplicará además lo establecido en el inciso e), del artículo 24 del Código Municipal Ley 7794, de 30 de abril de 1988, en relación con la pérdida de credenciales.

Es mediante este numeral que dentro de la Zona Marítimo Terrestre, si están facultados los Concejos Municipales de Distrito a otorgar el Visado para los efectos que establece el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional.

En concordancia con lo que establece el artículo 3 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito y con el fin de evitar inconvenientes a los profesionales de la agrimensura en el ejercicio de sus funciones, es que se debe considerar absolutamente necesario que exista una delegación por parte de la Municipalidad hacia el Concejo Municipal de Distrito, para el otorgamiento de los visados que se establecen en los artículos 79 y 81 del Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, Decreto Ejecutivo número 34331 del 29 de noviembre de 2007 y artículos 33 y 34 de la Ley de Planificación Urbana N° 4240, de no existir esta delegación, los visados deberán de tramitarse ante la municipalidad respectiva.

Tomando en consideración la exposición del Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos, en relación a los visados de los Concejos de Distrito o de las Municipalidades, y por recomendación del Departamento de Catastro - Valoración - Bienes Inmuebles.

#### **POR TANTO:**

Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas acuerde delegar por parte de esta Municipalidad a los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano, Paquera, Lepanto y Monteverde, el otorgamiento del visado según lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Planificación Urbana N° 4240 y de los Artículos 79 y 81 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el Dictamen C-014-2013 del 08 de febrero de 2013, de la Procuraduría General de la República, en el cual se determina lo siguiente: "Con fundamento en los razonamientos expuestos, este Órgano Consultivo concluye que el funcionario municipal encargado de otorgar el visado de los planos de agrimensura y topografía, que disponen los Artículos 33 y 34 de la LPU, debe ser un profesional en la rama de la Agrimensura o de la Topografía, debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica." Para el caso de los Concejos Municipales de Distrito que no cuenten con el personal idóneo, el visado será responsabilidad de la Municipalidad de Puntarenas.

Corresponde al Intendente (a) informar como mínimo treinta días calendario al concejo Municipal del Cantón las medidas para la ejecución del presente acuerdo municipal.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta cuando hablamos de los Concejos de Distrito son los Concejos Municipales y cuando hablamos de visar es todo lo relacionado con los planos de construcción.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice ese documento lleva el criterio de Erick Ramírez de Catastro y Valoración, fue básicamente quien hizo la exposición jurídica y lo que hice fue traerlo para que el Concejo lo conozca y lo vote.

El Lic. Roy Cruz Araya dice creo importante que venga el criterio del Departamento Jurídico de la Municipalidad, porque él es técnico pero Ingeniero Topógrafo.



Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, nosotros que hemos hablado de la autonomía que se le quiere dar a los Concejos Municipales de Distrito y que ahí está ampliamente explicado, me parece que el simple hecho de lo que estamos autorizando ahí es que ellos visen los planos, y no cualquiera sino un Ingeniero debidamente incorporado, eso es darle autonomía a los Concejos Municipales y que ellos esos trámites puedan hacerlos allá y no tengan que venir a Puntarenas.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**B--) ASUNTO: MOCION DE LOS SEÑORES REGIDORES (A) MUNICIPALES ANDRES SALGUERA GUTIERREZ, MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO, VICTOR BRENES SIBAJA, JULIA MADRIGAL ZAMORA, RAUL QUESADA GALAGARZA, DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ, VICENTE CHAVARRIA VELASQUEZ, JOSE MARIA LOPEZ GARICA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que con motivo de la nueva ley N° 9432, publicada en el alcance n.º 93 de *La Gaceta* el 28 de abril de 2017), mediante la cual el Consejo de Gobierno trasladará su sede y sesionará en Puntarenas el 30 de setiembre de cada año, sesión que tendrá el doble objetivo de (a) dar una rendición de cuentas del Consejo de Gobierno a la provincia de Puntarenas y de (b) ofrecer un sentido homenaje al Libertador y Héroe Nacional Juan Rafael Mora, así como al general José María Cañas.

#### **POR LO TANTO MOCIONAMOS:**

Para que el Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas declare como prioridades los siguientes acuerdos:

1. Agradecer al Poder Legislativo la aprobación y al Poder Ejecutivo el refrendo de la ley propuesta originalmente por el señor diputado Gerardo Vargas Rojas, con el apoyo de la representación puntarenense y nacional en la Asamblea Legislativa, que permite a nuestra ciudad convertirse en capital política de la república cada 30 de setiembre, en memoria del Padre de la Patria, don Juan Rafael Mora, y de quien fuera gobernador de Puntarenas, don José María Cañas, así como para acreditar las necesidades y los avances en el desarrollo integral de nuestra gran provincia.

2. Invitar oficialmente a todos los miembros del Consejo de Gobierno, ampliado con los presidentes ejecutivos de las instituciones autónomas (incluidas las cinco universidades estatales y las instituciones bancarias del Estado), a trasladar su sede a la ciudad de Puntarenas y sesionar públicamente el sábado 30 de setiembre de 2017 en el espacio (habilitado al efecto como recinto formal) del Parque Mora y Cañas, monumento histórico y lugar sagrado donde dos héroes de la Guerra Patria 1856-1857 tiñeron con su sangre generosa la tierra puntarenense; asimismo, invitar a los miembros de los Concejos de Distrito: Cóbano, Lepanto, Monteverde y Paquera, Concejos Municipales y alcaldes de los cantones de Mora y de Moravia, nombrados en memoria del Padre de la Patria, a los miembros del Consejo Superior de Educación, canalizar por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores se invite a los señores embajadores de los países

centroamericanos, quienes fueron aliados de Costa Rica en la Guerra Patria 1856-1857, prestaron apoyo político a Costa Rica durante el conflicto el Perú (que concedió un empréstito de 100.000 pesos al Gobierno, suscrito precisamente en Puntarenas el 7 de julio de 1856), Chile, Venezuela y Colombia (denominada entonces Nueva Granada, que incluía a Panamá como una de sus provincias), así como a los embajadores de Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, España, Estados Unidos, Francia, México, Panamá, Perú, Reino Unido, Venezuela y la Unión Europea, en este caso se trata específica e individualmente del embajador y jefe de la Delegación de la Unión Europea (UE) en Costa Rica, Pelayo Castro Zuzuarregui, por convenir a Puntarenas que conozca el proceso de fortalecimiento del tejido social y el patrimonio histórico-cultural con miras a estimular el turismo como actividad productiva.

En la insurrección de setiembre de 1860, don Juan Rafael Monge se refugió en la residencia del cónsul inglés (Reino Unido) y su cadáver fue recogido por el cónsul de Francia. Las representaciones diplomáticas de China, Canadá, España, México y Estados Unidos han mostrado interés en distintos momentos de apoyar a la comunidad puntarenense en el rescate de la memoria del Presidente Mora. La invitación al embajador de Cuba responde al espíritu martiano que caracteriza a Puntarenas y a la participación de más de 50 cubanos en la Guerra Patria. Además, a los miembros de la Academia Morista Costarricense, para eso se solicitará mañana la participación en las actividades del 30 de setiembre de la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado, dependencia de la Cancillería.

3. En cuanto el problema de estacionamiento: La Seguridad del Estado (DIS), la Fuerza Pública y la Dirección General del Tránsito se responsabilizan de coordinar los aspectos relativos al estacionamiento de vehículos. Así sucede, por ejemplo, en el Acto Nacional de Homenaje al Padre de la Patria que se realiza cada mes de setiembre al pie de su estatua en San José.

4. Declarar Ciudad Morista a Puntarenas, con el objeto de lograr su desarrollo como sitio de memoria histórica nacional y latinoamericana, por medio de la recuperación de las ejecutorias de nuestra población en la época del Libertador y Héroe Nacional don Juan Rafael Mora, como (a) centro portuario agroexportador del empresario Mora y otros cafetaleros-comerciantes, (b) el progreso de la zona durante la gobernación de don José M<sup>a</sup> Cañas, (c) los servicios prestados por la comunidad puntarenense en la Guerra Patria, y (d) núcleo geográfico de la insurrección cívica que terminó con el asesinato de Estado del presidente Mora, el general Cañas, los ciudadanos Manuel Aguilar Cueto, Ignacio Arancibia Lagos, Salvador Guevara, Frutos Mora, Ramón Pasos y otros más.

Fue el Poder Legislativo el que calificó como "asesinato de Estado" lo que tradicionalmente se denominaba "fusilamiento" del Presidente Mora. Cita textual de los señores legisladores: "Por equívocos circunstanciales fue derrocado en 1859 con el rompimiento inaceptable del orden constitucional y en 1860 fue fusilado en **un crimen de Estado**, que aún nos avergüenza, motivado por choques de intereses materiales y personales ajenos al bien común de la patria. Al cumplirse 150 años de su muerte, nosotros, los representantes de la nación, decidimos enmendar ambos errores que menoscaban la dignidad de la república". ¿Por qué asesinato o crimen de Estado? Porque fue concebido, decidido y ejecutado por funcionarios públicos que habían ocupado ilegítimamente el poder a través de un golpe de Estado. El *Diccionario de la Lengua Española*, publicado en 2014 por la Real Academia Española, indica que la palabra "crimen" significa "acción voluntaria de matar a alguien", y la palabra "asesinato" significa acción y efecto de "matar a alguien con alevosía, ensañamiento o por una recompensa".

Puede consultarse el texto del Acuerdo Legislativo respectivo en el diario oficial *La Gaceta*, N° 179, del 14 de setiembre de 2010, el cual fue aprobado en la sesión n.º 77 del Plenario Legislativo, el 16 de setiembre de 2010.

5. Proponer a la Junta Promotora de Turismo de Puntarenas, como órgano desconcentrado del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), en coordinación con nuestra Municipalidad en primer lugar, la Dirección Regional de Educación Puntarenas, las sedes regionales universitarias UCR, UNED y UTN, la Casa de la Cultura de Puntarenas, la Cámara de Turismo de Puntarenas, el Instituto Costarricense de Turismo y el Instituto del Café de Costa Rica, el diseño de un Plan Maestro para la Ciudad Morista que incluya, en el mediano y largo plazo, entre otros aspectos, (a) la creación de un circuito turístico-cultural Esparza-Barranca-Puntarenas, (b) la renovación del Parque Mora y Cañas como Parque Memorial de la Victoria del 1.º de mayo de 1857, (c) la creación del Museo Juan Rafael Mora con la más moderna tecnología digital (artículo 4.º, inciso d), acta de nuestra sesión extraordinaria n.º 86 del 5 de abril de 2017), y (d) un programa regular de actividades, con sus guías-didácticas y materiales pedagógicos, para la enseñanza del legado morista en escuelas y colegios de la región.

6. Aprobar el programa de actividades del 157 aniversario del asesinato de Estado del Presidente Mora y el general Cañas a celebrar el sábado 30 de setiembre de 2017, con las actividades siguientes: (a) acto académico el viernes 29 de setiembre a las 18:00 horas, organizado por la Cátedra Juan Rafael Mora de la sede regional de la Universidad Técnica Nacional, con una conferencia magistral sobre los vínculos históricos de Puntarenas, el presidente Mora y el general Cañas; (b) acto cívico- educativo el 30 a las 8:00 horas, ante el monumento de la columna trunca y los bustos de los próceres Mora y Cañas, con un desfile cívico-estudiantil en memoria de los gloriosos mártires de 1860; (c) sesión del Consejo de Gobierno ampliado, a las 10:00 horas, en los espacios habilitados del Parque Mora y Cañas, para la rendición de cuentas del Gobierno de la República a la provincia de Puntarenas y el planteamiento de nuevos requerimientos de la comunidad hacia su desarrollo integral; (d) acto religioso en la Catedral de Nuestra Señora del Carmen, a las 15:00 horas.

El Poder Legislativo ha otorgado al Presidente Mora los siguientes títulos: Benemérito de la Patria, en 1850; Capitán General, en 1857); Defensor de la Libertad, en 1957); Libertador y Héroe Nacional, en 2010. Este Concejo Municipal se adelantó al Poder Legislativo al declarar Héroe Nacional de Puntarenas al Presidente Mora, por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 368, celebrada el 19 de marzo de 2010 (artículo 6.º, inciso b). Este órgano colegiado debe reconocer al Presidente Mora con el título de Padre de la Patria, que –dice el Diccionario de la Lengua Española antes citado– es un “título de honor dado a alguien por los especiales servicios prestados al pueblo”.

Padre de la Patria es un líder clave, cuya biografía es fuente de inspiración patriótica, la cual intensifica sus rasgos simbólicos, heroicos y de autoridad, cuya imagen es utilizada como símbolo nacional, mostrándose en monumentos, billetes, sellos postales, carteles, etc., e impulsa el desarrollo de la conciencia nacional.

Palabras del Señor Presidente de la República e historiador en la Universidad de Costa Rica, don Luis Guillermo Solís, en el Acto Nacional de Homenaje al Libertador y Héroe Nacional Juan Rafael Mora, convocado por la Asamblea Legislativa, San José, 29 de setiembre de 2016:

“Es un gran honor, pero también es una obligación, estar presente en esta conmemoración del **crimen de Estado** contra el Libertador y **Padre de la Patria** Juan

Rafael Mora. Este aniversario marca un punto de inflexión en el calendario cívico. Es una efeméride en la que recordamos, desgraciadamente, la mezquindad contra un hombre que –junto con sus compañeros de lucha– le dio a Costa Rica su Segunda Independencia.

“Han sido elocuentes y hermosos los discursos precedentes. Reflejan muy bien el sentimiento de gratitud y reconocimiento que nos une. Es un sentimiento que trasciende el hecho perverso, macabro y vil que puso fin a la vida del presidente Mora y sus compañeros. Es el sentimiento que nos reúne en ***una nueva lógica que debe inspirar al país***, la lógica de justipreciar la enorme contribución que, en el marco de una década compleja para Costa Rica y el resto de Centroamérica, marcó uno de los momentos más gloriosos de nuestra historia”.

7. Solicitar (a) el apoyo de la Academia Morista Costarricense para la elaboración de un folleto divulgativo y la producción de una guía didáctica sobre estas celebraciones patrióticas del 30 de setiembre; (b) solicitar el apoyo del INCOP para la realización de una campaña de divulgación del 1.º al 30 de setiembre que involucre a los medios puntarenenses de comunicación, las sedes regionales y agencias de entidades públicas, los centros educativos públicos y privados, el comercio y la industria (incluido el turismo), las familias y los hogares, con banderas y desplegados de gran tamaño en espacios públicos, así como planificar desde ahora el centenario del monumento de la columna trunca del Parque Mora y Cañas para el año próximo.

8. Solicitar a la Presidencia de la República, en la sesión de coordinación a realizarse el jueves 22 de junio de 2017, el apoyo decidido y oportuno del Gobierno de la República en los rubros siguientes: (a) participación de la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado en la organización de las actividades y la atención de todos los invitados; (b) participación de la Guardia de Honor de la Fuerza Pública en todas las actividades alrededor del 30 de setiembre; (c) disponibilidad de recursos financieros para auxiliar a la Municipalidad en la organización de las actividades aprobadas en el artículo 5.º de este acuerdo; (d) involucrar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para coordinar la participación de la Banda Nacional de Conciertos de Puntarenas, la Orquesta Sinfónica Juvenil o Nacional en los actos del 29 y el 30 de setiembre.

9. Comunicar a la mayor brevedad posible estos acuerdos a cada una de las instituciones mencionadas.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta de todo lo que se menciona, he visto que todo está en función del Concejo de Gobierno y que el Concejo Municipal no va a tener su espacio para actuar como Gobierno Local, no escucho por ninguna parte eso, después el condecorado de esa fecha de acuerdo al Reglamento lo elige la Comisión y presentarlo al Concejo Municipal, estamos trabajando en la Comisión para proponer algunos cambios en cuanto al reglamento.

Dos cosas concretas, no escucho la participación del Concejo Municipal como Gobierno Local y ya se lo hemos dicho al Sr. Alcalde porque sería una bofetada a este Concejo Municipal que vayamos a aplaudir simplemente, nosotros merecemos respeto, en ese sentido que conste en actas, que nosotros no tenemos que servir de alfombra y debemos hacer las cosas bien y nosotros merecemos también un espacio como Gobierno Local en ese evento.

El Sr. Presidente manifiesta tengo solicitud de uso de la palabra de varios regidores y solicitud de la compañera para hablar sobre el asunto de la distribución de becas, los que

estamos aquí hemos dado muestras de buena fe que hoy no fue una sesión paga y hemos estamos aquí sentados, no voy alterar el orden del día y si lo altero no cuenten con mi voto.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORA EN PUNTO**  
**SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MMH/lzs.\***